

Cava del Señor de Villanar.

Vta Olalla, Toba, el Puente, y Quevedo en Valdivia.

Venta otorgada, Por Pedro de Huilobro 1.º de Huilobro en las Caderchar, de don Inafuelo en Vta Olalla = Por Valentin Garcia, vecino de Toba, de don Inafuelo, en el = Por Gaspar Varavia de Rueda 1.º del Almirante, de don obreiro de don Inafuelo en Vta Olalla = Por Maria de don Inafuelo de Juan Varavia de Rueda, 1.º de don Inafuelo, Inafuelo, y curadora de sus hijos. Por don Inafuelo Varavia de Rueda, 1.º de don Inafuelo, y Pedro de la Saca, vecino de don Inafuelo, de don Inafuelo, en Vta Olalla = Por Pedro Rodriguez de Huilobro 1.º de don Inafuelo, de don Inafuelo en la Puente = Por Diego de la Saca 1.º de Quevedo de don Inafuelo, en termino comunero de don Inafuelo = Por Domingo de la Saca 1.º de Quevedo, de don Inafuelo, en termino comunero = Por Francisco Rodriguez de Huilobro 1.º de don Inafuelo, de don Inafuelo en Vta Olalla = Por Gaspar Iniguez, y Petronilla Iniguez, vecinos de Toba, de don Inafuelo en Vta Olalla = Y Cambio entre el Sr. do Alvaro Ruiz Manrique, y Francisco Lopez de Quevedo, de don Inafuelo, por otra en Vta Olalla, todavia a favor de don Inafuelo y don Inafuelo. Y de don Inafuelo de Ocio en mujer =

Can. B. Leg. B. Quad. XXII.

En Vta de Venta, que otorgo, la primera Pedro de Huilobro, vecino de Huilobro en las Caderchar, de don Inafuelo en Vta Olalla, adonde llaman la Saca, Surca por ciervo, Solano, y Abrego, con otro de don Inafuelo Comprador, y por Inafuelo Sendero quebasa del citado lugar adonde Romera; en precio de 300. r. suya en 1.º Domingo de la Caza a 27. de Abril del 1676. ante Gabriel de Barañer = La segunda por Valentin Garcia 1.º de Toba, de don Inafuelo, en el. adonde llaman la Torre, que linda por ciervo, y Abrego, hera, y hered. del comprador, y por Inafuelo hered. del conde de Castilla, en precio de 300. r. suya en 1.º Domingo de la Caza, dia mes, y año dho, ante el mismo Cri. no = La tercera, por Gaspar Varavia, de Rueda, 1.º del Almirante de don obreiro de don Inafuelo

finca en v^{ta} Olalla, adonde llaman la Puia, auenco pontoda paxer finca
del dho comprador, enprecio de 32. r. v^{ta} v^{ta}, en v^{to} Domingo dela Calrada
dia mes y año referido, ante el propio Cr^{no} = La Quinta, por Maria de
Olebro, viuda de Juan Varavia de Rueda, 1.^a de v^{ta} Olalla, curada, y curado
de sus hijos, el 13.^{er} Aquilán Varavia de Rueda beneficiado en el mismo,
y Pedro dela Sala 1.^o en el, doña hered. enterrado de v^{ta} Olalla, adedican la
Puia, q.^e han de emb.^a las trasportes media fanega, que suca por volano
finca del comprador, por cierno, y regañon con majuelo del Monasterio de Oña,
y pontobro Juan Fr^{co}, dela torre 1.^o de v^{ta}, enprecio de 250. r. v^{ta}
en v^{ta} Olalla, a 22. de abril, de 1678. ante Santiago Ruiz de Cantor =
La Quinta por Diego Rodriguez de Tudobro, vecino de Toba, de la hered.
en el lugar de Sapuente, ado dicen la dama, doña celmin. de v^{ta} emb.^a que
sucra al cierno majuelo de Baltasar de Olebro, 1.^o de v^{ta}, al regañon hered.
de Domingo del Barrio 1.^o de v^{ta} Olalla, p.^r el dho hered. hacienda del presente
Cr^{no} y por el volano hered. de Fr^{co} de Arman, de v^{ta} de Sapuente,
enprecio de 28. ducados, y medio, v^{ta} en Toba a 14 de junio de 1678.
ante el propio Escrivano = La sexta por Diego de Olebro vecino de Sue-
cedo, de la hered. enterrado comunero de v^{ta} La Puente, donde dicen Concha,
que hace cinco quater de Olebro de cavadura, por v^{ta} majuelo, que suca
por volano, y cierno el comprador, por Olebro la Puiera, y por regañon
Cathalina Alonso, viuda 1.^a de Condado, enprecio de 234. r. v^{ta} en
Sucedo a 18. de sep.^{te} de 1679. = La Septima, por Lorenzo Alonso
de Caraxos 1.^o del lugar de Sucedo, de v^{ta} majuelo, en el, de catorce Obre-
ros de cavadura, ado dicen la Cruz de mata baros, del mismo comunero,
auenco p.^r volano con finca de d.^{no} de Arman Fr^{co}, 1.^o de Sucedo, por 1.^o
con otra del comprador, por cierno el Cr^{no} Señor condestable de Castilla,
y p.^r regañon finca apregada al beneficio que goza el d.^{no} Pereda, en
quantia de 266. Ducados, v^{ta} en el lugar de Nado de v^{ta}, a 10.
de julio de 1678. ante Andres de v^{ta} Puente = La Octava, por
Fr^{co} Rodriguez de Tudobro, 1.^o del lugar de Taro, de v^{ta} majuelo de
quatro Obreiros, enterrado de v^{ta} Olalla, ado dicen ontuno, que suca
por volano con la calleja que pasa, av.^{ta} Juan de Bear, por cierno her.
de Juan de Olebro, 1.^o del lugar de Toba, por regañon macho de v^{ta},
1.^o de Sucedo, enprecio de 200. r. v^{ta} en v^{to} Domingo dela Calra-
da a 24 de sep.^{te} de 1678. ante el mismo Escrivano = La nona
por Gaspar Uniquoz, y Petronilla Fr^{co}, vecinos, del lugar de Toba.

de otro majuelo en v^{ta} Olalla, ade dicen la dora. convides sujanar, q^e
hace vn obrero de Cauaduxa, amuco por Volano, Regañon, y Abrego, el dho
Comprador, y por ciervo acienda del Pedro Somer 1.^o enel. en precio de 12 du-
cador. v^{ta}ha en el lugar de toba. a 27. de sep^r del 670. ante vantiago
Ruiz de carter = La Decima, y Ultima, en vna escritura de cambio, q^e
el Sr^{do}  Matheo Ruiz manrique, Abogado delor R^o conseyor. con-
residor dela Cuid. de v^{ta} Domingo vecino del lugar de toba. y Fran^{co} Lopez
de Guacedo, 1.^o del de v^{ta} Olalla. de vna heredad por otra, que la que da
el dho Fran^{co} Lopez, al citado Senor Sen^{do} en en ontuño termino de v^{ta} Olalla.
de calemien y medio de vemb^a que surca por todos quatro ayres, con el dho
Senor Sen^{do} la qual ~~detocaba~~ el volar que acienso perpetuo tenia del con-
destable de Castilla = La que le da en recompensa para que ande vnida a
dho volar esta enterrmino de v^{ta} Olalla, ade dicen ala riba, de dos celomym?
de vemb^a surca por ciervo, y Volano maiorazgo de Juan Sazauia del
Pueda, Abrego sinde de majuelo de d^{no} Juan Zurilla, y por Regañon de-
op de face en^{no} vecino del Almiñe suha en v^{ta} Olalla. a 23. de tobril
del 678. ante el propio Escrivano: Toda a favor del citado Senor
Sen^{do} d^{no} Matheo Ruiz manrique, y d^{na} Casimira de ocio su muger =